

Fecha: 31-03-2026
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general
Título: Programa apoyará a establecimientos municipales para mejorar la asistencia a la educación parvularia

Pág.: 9
Cm2: 796,4

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Rancagua

Programa apoyará a establecimientos municipales para mejorar la asistencia a la educación parvularia

La iniciativa contempla acompañamiento y estrategias dirigidas a equipos educativos de la Corporación Municipal de Rancagua, con foco en fortalecer la presencia constante de niñas y niños en el aula y ampliar sus oportunidades de aprendizaje.

La firma de convenio de la alianza y la realización del primer encuentro de equipos educativos y directivos marcaron el inicio de la colaboración entre Fundación Educacional Oportunidad y la Corporación Municipal (Cormun) de Rancagua, que desde este año trabajarán en conjunto buscando mejorar la asistencia a la educación parvularia en la comuna.

Esta alianza incorporará a 36 establecimientos municipales con un alcance de más de 1800 párvulos de 72 salas. El objetivo del trabajo estará en implementar estrategias que fortalezcan la asistencia regular a clases durante los primeros años de vida de niños y niñas, una etapa decisiva para ellos. La evidencia ha demostrado que la asistencia sostenida en educación inicial impacta directamente en las bases del aprendizaje futuro de los párvulos.

La firma de convenio se realizó el martes 24 marzo en el marco de la segunda versión de la campaña "El presente es tu futuro" impulsada por la Municipalidad de Rancagua y la Corporación Municipal de Rancagua (Cormun); mientras al día siguiente fue la Primera Sesión de Aprendizaje del año, actividad que reunió a cerca de 150 profesionales, entre líderes educativos, directoras, directores y equipos de aula de educación parvularia.

Yalí Horta, Asesora

Técnica de Asistencia y Vinculación Internacional de Fundación Educacional Oportunidad, destacó que "gracias a este convenio con Cormun de Rancagua podremos llegar de manera concreta a las salas de clase, fortaleciendo la asistencia en la educación inicial, un factor clave para ampliar las oportunidades de aprendizaje y favorecer la formación y desarrollo integral de niñas y niños".

Por su parte, Beatriz Arriagada, directora de la división de educación de la Cormun de Rancagua dijo que "desde 2025, un foco fundamental del trabajo que realizamos ha sido fomentar la asistencia en la educación inicial, y por eso buscamos el acompañamiento de una entidad que tuviera muchísima experiencia en el tema como Fundación Educacional Oportunidad".

Y agregó que "las estrategias que la Fundación manejan y han implementado en otros establecimientos, nos permitirá mejorar aún más nuestros resultados, especialmente, con estudiantes de educación inicial, que es donde tenemos mayores desafíos en cuanto a la valoración de este nivel de aprendizaje".

Con esta colaboración, ambas entidades avanzan en posicionar la educación inicial como una prioridad, apostando por intervenciones tempranas que permitan mejorar las trayectorias educativas de niñas y niños.



REMATE

20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5° piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 21 de abril de 2026 a las 10:00 horas, El Estero comuna de las Cabras, provincia de Cachapoal, Sexta Región, tiene una superficie de cero coma cincuenta y cuatro hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 279vta, número 360 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de PEUMO. Mínimo para las posturas será la suma de \$249.335.776.-, conforme Tasación Fiscal, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución acompañando un vale vista ENDOSABLE y tomado A LA ORDEN del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Se hace presente a las partes que existe un instructivo para los depósitos en la cuenta corriente jurisdiccional, al que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97566938171>. Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en la presente resolución, en los mismos términos que si esta se hiciera de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "BANCO DE CHILE/HENRÍQUEZ" Rol C-17381-2024. Secretaría.

Katía Andrea Rodríguez Urra
Secretario
PJUD
Verificación de marzo de dos mil veintiséis
10:56 UTC-3



03/09/2026021

